

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diputación de Córdoba

BOP-A-2026-1117

ANUNCIO BOP

Aprobado por el Pleno de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, en sesión ordinaria, celebrada el día 21 de febrero del año 2024, el acuerdo relativo a la Aprobación Encomienda de Gestión con la Diputación de Córdoba, como Oficina Delegada de la FNMT para la emisión de los distintos certificados digitales, con fecha **20-02-2026** ha sido objeto de firma con **Patronato Municipal de Deportes de Castro del Río** el correspondiente convenio que presenta la siguiente literalidad:

ANEXO II

ANEXO II: ENCOMIENDA DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DE CASTRO DEL RÍO A LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA

Don Juan Rojano Gutiérrez, con NIF 30988654H, en calidad de Presidente, en nombre y representación de Patronato Municipal de Deportes de Castro del Río (P.M.D. CASTRO DEL RÍO), con NIF V14117444, con domicilio Pz. San Fernando 1. 14840 Castro del Río (Córdoba).

Estando adherido al Encargo de la Junta de Andalucía a la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre - Real Casa de la Moneda (FNMT-RCM) para la prestación de servicios técnicos y de seguridad, aplicables a la certificación y firma electrónica y en el ámbito de la administración electrónica de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ENCOMIENDA a la Diputación Provincial de Córdoba la tramitación, por cuenta y en nombre de la entidad solicitante, de las solicitudes de registro, emisión, suspensión, cancelación de la suspensión y revocación, para los siguientes tipos de certificados de Administración Pública (AP) emitidos por la FNMT-RCM en su condición de Prestador de Servicios de Certificación: *

Personal al servicio de la Administración.

Sede electrónica.

Sello electrónico o de Actuación administrativa automatizada.

*Marque los servicios que desee encomendar.

Código Seguro de Verificación (CSV): 1E5B D800 E54F 1752 69AC Fecha Firma: 14-04-2026 07:57:55

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



1E5BD800E54F175269AC

En ningún caso, la Diputación se considerará la Administración Titular/Propietaria de los certificados, respetándose la titularidad del mismo a nombre de la administración solicitante y los datos consignados en la petición.

Córdoba, al día de la firma

PATRONATO MUNICIPAL DEPORTES
DE CASTRO DEL RÍO

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE
CÓRDOBA

FDO: Juan Rojano Gutiérrez

FDO: D. Salvador Fuentes Lopera

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el art. 11 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

EL PRESIDENTE

Córdoba, 7 de abril de 2026.– El Presidente de la Diputación, Salvador Fuentes Lopera.

Código Seguro de Verificación (CSV): 1E5B D800 E54F 1752 69AC **Fecha Firma:** 14-04-2026 07:57:55

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma automática



1E5BD800E54F175269AC

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba